

20/08/2022

Arica: Dictan pena de 15 años y un día de presidio contra acusada por parricidio de su conviviente

Una pena de 15 años y un día de presidio efectivo obtuvo la Fiscalía de Arica en contra de Edith Morales Vargas, acusada por el delito de parricidio luego de dar muerte por arma cortante a su conviviente, hecho ocurrido en febrero de 2021.

La investigación dirigida por el fiscal Gonzalo Valenzuela y trabajada junto a la Brigada de Homicidios de la PDI estableció



que el hecho se registró en la noche del 02 de febrero del año pasado al interior del inmueble que ambos habitaban, ubicado en calle Lastarria. En ese lugar, y en el contexto de una discusión, la acusada procedió agredir a su pareja C.N.D., propinándole una puñalada en la región torácica izquierda, lesión que le causó la muerte por shock hipovolémico, por herida penetrante cardiaca. Sin embargo, el cuerpo fue hallado el día 04 de febrero luego del aviso de vecinos.

La acusada fue detenida ese mismo día en la vía pública por Carabineros, estableciéndose su participación en el crimen.

“A lo largo del juicio presentamos diversos medios probatorios que acreditaron la participación de la acusada en este delito, junto con lograr descartar la tesis de legítima defensa alegada en el proceso”, expresó el fiscal Gonzalo Valenzuela.